



TERMINOS DE REFERENCIA No. 02-2023

CONSULTORÍA

ELABORACIÓN Y FACILITACIÓN DEL MODULO EDUCATIVO No. 2

MODELO EDUCATIVO MAYA BILINGÜE INTERCULTURAL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN MAYA BILINGÜE INTERCULTURAL.

1. DATOS GENERALES

- **Actividad:** Elaborar y facilitar el Módulo Educativo No. 2: Modelo Educativo para el diplomado con docentes de los Centros Educativos mayas miembros de ACEM.
- **Proyecto:** “Aprendiendo en el idioma y la cultura maya por medio de materiales textuales y formación permanente”
- **Responsable:** Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-
- **Temporalidad:** 2 meses elaboración del módulo, 1 mes de facilitación con un primer grupo y otro mes con un segundo grupo.
- **Grupo meta:** 50 participantes en el primer grupo y 50 en el segundo grupo
- **Modalidad:** virtual

2. ANTECEDENTES

Desde el año 1993 se ha venido fortaleciendo las capacidades pedagógicas y metodológicas del personal docente de las escuelas mayas aglutinadas en la Asociación de Centros Educativos Mayas con el objetivo de innovar, contextualizar, informar y desarrollar procesos de aprendizajes con pertinencia cultural, lingüística, cosmológica y de espiritualidad maya para la revitalización de los idiomas mayas y reivindicación de la cultura en diversos ámbitos.

Se ha tenido la oportunidad de contextualizar los aprendizajes mediante el uso de textos sobre: Orientaciones Pedagógicas, que dan sustento a la cultura maya, como aportes al Currículo Nacional Base que desarrolla el Ministerio de Educación.

Este aporte se ha constituido en un mecanismo de incidencia, cuyo ejercicio, se aborda en la planificación del ciclo escolar y se implementa en el aula desde el idioma, fortaleciendo de esa manera, la identidad de los estudiantes.

Se han llevado a cabo encuentros nacionales con docentes, talleres locales con docentes y con estudiantes, asimismo, seminarios y festivales literarios con la finalidad de promover, fortalecer, rescatar y divulgar el idioma y la cultura maya.

Todo proceso educativo, necesariamente debe ir a la par del desarrollo de las capacidades intelectuales, psicomotrices, habilidades y destrezas. Es aquí la importancia de apoyar el aprendizaje estimulando al estudiante con dinámicas, motivaciones, elaboración de materiales textuales, paratextuales y digitales para el empoderamiento principalmente del modelo educativo a través del idioma maya conjuntamente con los demás principios y valores del Pueblo Maya.

3. NATURALEZA DE LA CONSULTORÍA

La actividad corresponde al componente No. 1: Formación y capacitación del Proyecto: “Aprendido en el idioma y la cultura maya con materiales textuales y formación permanente”, encaminado a la actualización y formación docente mediante el desarrollo de un Diplomado en Educación Maya Bilingüe Intercultural.

Para concretizar esta actividad se requieren los servicios de un consultor para elaborar un texto sobre el contenido y facilitar el Módulo No. 2: Modelo Educativo, de lo cual, los pormenores se exponen a continuación:

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Formar y actualizar al personal docente de las Escuelas Mayas de ACEM, en idioma y cultura maya a través de un Diplomado en Educación Maya Bilingüe Intercultural.

4.2. Objetivo Específico

- a) Elaborar los contenidos específicos del Módulo No. 2 Modelo Educativo.
- b) Facilitar el Módulo No. 2 de Modelo Educativo, con docentes de los Centros Educativos de ACEM, en forma virtual para dos Diplomados en Educación Maya Bilingüe Intercultural.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a) Elaboración un plan de trabajo detallado de la consultoría incluyendo un cronograma, recursos y las/los responsables.

- b) Diagramación de la estructura del módulo en 4 unidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: carátula, portada interna, índice, introducción, organización del contenido de las unidades, evaluación y bibliografía.
- c) Elaboración del contenido del módulo entre 45 a 60 páginas, programa Word, fuente Arial 12, a renglón 1.5, contemplando los siguientes componentes: competencias, contenidos, actividades e indicadores de logro, contando, como parte de la evaluación, conformación de un texto paralelo.
- d) Diseño de un plan del desarrollo de cada sesión virtual limitando: Nombre y número de sesión virtual, competencias, indicadores de logro, tiempo de duración, modalidad, grupo meta, responsables.
- e) Organización del marco metodológico de cada unidad de la siguiente manera: actividades/contenidos, metodología, materiales (recursos, enlaces), tiempo (minutos) de las 4 horas que comprende del desarrollo de cada unidad.
- f) Elaborar y facilitar el desarrollo del módulo de la siguiente manera:

Elaboración del módulo: agosto-septiembre 2023.

Primer grupo: desarrollar 16 horas virtuales, 1 sesión de 4 horas, una vez por semana a partir del mes de marzo del año 2024.

Segundo grupo: desarrollar 16 horas virtuales, 1 sesión de 4 horas, una vez por semana a partir del mes de marzo del año 2025.

Horario: 16:00 a 20:00 horas.

Días: jueves de cada semana

- g) Preparar los instructivos, materiales y herramientas de soporte a la metodología en cada sesión virtual.
- h) Elaborar y validar con la unidad técnica de la ACEM los cuadros de registro de notas y asistencias de participantes.
- i) Contemplar los cuadros y aspectos que deben tomarse en cuenta para la aprobación final del módulo correspondiente sobre 80-100 puntos distribuidos de la siguiente manera:

Asistencia y Participación	10 puntos
Réplica del aprendizaje al finalizar la tercera unidad	30 puntos
Ejercicios individuales	30 puntos
Entrega texto paralelo al final del Módulo	30 puntos
	<u>100 puntos</u>

6. PRODUCTOS A ENTREGAR

- a) El plan de trabajo detallado de la consultoría incluyendo la elaboración y facilitación del módulo correspondiente.
- b) La tabla desplegada de la estructura del Módulo No. 2: Modelo Educativo, dosificado en 4 unidades.
- c) El texto elaborado del contenido de Modulo No. 2: Modelo Educativo en 4 unidades contemplando competencias, contenidos, actividades e indicadores de logro.
- d) Los cuadros de registros de evaluaciones y de tareas entregadas.
- e) Informe técnico final de la consultoría sustentado con los medios de verificación: planes de trabajo, asistencias, carpetas, videos y fotografías.
- f) Los productos citados deberán ser entregados en forma física y digital. Las carpetas, videos y fotografías únicamente en versión digital.

7. PLAZOS PARA LA CONSULTORÍA

Se desarrollará en tres fases

7.1 Elaboración del Módulo, de agosto a septiembre del año 2023

7.2 Facilitación Primer Diplomado, marzo año 2024

7.3 Facilitación Segundo Diplomado, marzo año 2025

8. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

- a) Profesional en nivel de Licenciatura en Pedagogía, Educación Bilingüe Intercultural, Antropología Social, Lingüística Aplicada, Sociolingüística o carreras afines, preferiblemente con especialización en Pueblos Indígenas y Educación Maya.
- b) Con experiencia en formación de docentes en contextos bilingües y multiculturales.
- c) Con el dominio de las cuatro habilidades lingüísticas de un idioma maya.
- d) Concedor de educación de Pueblos Indígenas, educación comunitaria, especialmente, Educación Maya Bilingüe Intercultural.

- e) Experiencia comprobable en la elaboración de materiales educativos con pertinencia lingüística y cultural del Pueblo Maya.
- f) Con conocimiento en planificación, organización y metodología en formación docente en la modalidad virtual.
- g) Con experiencia comprobada en docencia en el nivel superior especialmente, en el idioma y cultura maya.
- h) Conocedor de la concreción curricular por pueblos de acuerdo al CNB, políticas educativas del Ministerio de Educación y Reforma Educativa en el país.
- i) Disponibilidad de tiempo para atender reuniones técnicas, desarrollar el módulo y entrega de notas finales a los participantes.
- j) Conocimiento en la realidad histórica, política, económica, social y cultural del pueblo maya a nivel departamental y nacional.
- k) Excelente capacidad de análisis, síntesis y redacción.

9. FORMAS DE PAGO

El pago de los honorarios se harán efectivos de la siguiente manera:

- a) El 20% a la firma de contrato, aprobación del plan y tabla de contenidos de las 4 unidades.
- b) El 20% a la entrega y aprobación por el Equipo Técnico de la ACEM del Módulo No. 2: Modelo Educativo.
- c) El 20% al culminar el desarrollo del módulo No. 2: Modelo Educativo, con el primer grupo de participantes.
- d) El 20% al culminar el desarrollo del módulo No. 2, Modelo Educativo con el segundo grupo de participantes.

La persona o la empresa profesional seleccionada, deberá estar registrada como contribuyente ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT; por lo que deberá emitir facturas electrónicas a nombre de Asociación de Centros Educativos Mayas, NIT 32246277 por los pagos efectuados.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los diseños y contenidos del módulo se constituyen en propiedad de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-.

11. REQUISITOS DE APLICACIÓN

Las personas individuales o jurídicas interesadas deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de interés dirigida al Representante Legal de la ACEM: Licenciado Edgar Romeo Morales Colop, indicando el número y nombre del módulo correspondiente.
- b) Hoja de vida profesional adjuntando documentación que ampare la formación y experiencia comprobable de acuerdo con el perfil citado en los incisos del numeral 8 de este término de referencia.
- c) Fotocopia del documento personal de identificación -DPI-
- d) Constancia de Carencia de Antecedentes Penales y Antecedentes Policiales.
- e) Copia de Registro Tributario Unificado RTU, actualizado.
- f) Dos referencias profesionales.
- g) Representación Legal (caso de empresa o institución jurídica)

12. PLAZO Y ENTREGA DE LOS REQUISITOS DE APLICACIÓN

Las interesadas o los interesados deberán entregar los requisitos de aplicación del 7 al 20 de julio de 2023, enviar en forma digital a la siguiente dirección electrónica: molojacem@yahoo.com y/o proyectos@acem.org.gt

Únicamente la persona preseleccionada será contactada para entrevista.